



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de abril de 2023

ACTA N° 12
RES. 1092/23
Exp. 2023-25-1-001328
Dbh/sg

VISTO: la Resolución N°570/023 de fecha 24 de abril de 2023 del Ministerio de Educación y Cultura, referente a la vigésima novena edición del "Día del Patrimonio 2023";

RESULTANDO: I) que en el citado acto administrativo la referida Secretaría de Estado manifiesta que este año la consigna del Día del Patrimonio 2023 es: "*Constructores de escuelas y liceos*", y llevará el nombre de tres arquitectos que se detallan reconocidos por su enorme aporte a la arquitectura educativa; siendo representantes de tres períodos fundamentales de esa producción:

- Arquitecto Alfredo Jones Brown (1876 - 1950), formado en la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas de la Universidad de la República, quien tuvo a su cargo la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, fue autor del Reglamento de Construcción de Edificios Escolares del MOP y proyectista de muy importantes sedes de enseñanza como la Escuela Alemania, el Jardín de Infantes Enriqueta Cómpte y Riqué y el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo.
- Arquitecto Juan Scasso, (1892 - 1973) formado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, quien fue autor de importantísimas obras de referencia, como el Estadio Centenario, y desarrolló asimismo una muy destacada labor en el área de espacios públicos siendo reconocido por la autoría de proyectos de enseñanza de gran significación, como son las llamadas Escuelas Experimentales realizadas en la ciudad de Las Piedras, Canelones, y en el Barrio Malvín de la ciudad de Montevideo.
- Arquitecto José Scheps (1920- 2020), quien forma parte de otro período

valioso de la producción de arquitectura para la enseñanza. Desde su cargo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, proyectó obras de gran importancia para el patrimonio cultural del país, a saber: el Liceo Dámaso Antonio Larrañaga, la UTU de Arroyo Seco, el Liceo Departamental de Salto el Instituto Politécnico Osimani y Llerena, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Día del Patrimonio es una instancia que fortalece vínculos entre los Ciudadanos y su memoria, así como su relación con los bienes materiales e inmateriales que reconocen o identifican como propios;

II) que la edición 2023 es una oportunidad para el reconocimiento de un patrimonio cultural amplio, que alcanza diferentes lugares de nuestro territorio, al tiempo que permite una potente relación entre alumnos, maestros y profesores;

III) que en tanto la iniciativa se encuentra en línea con el valioso trabajo que se viene realizando por esta Administración en el área educativa cultural, se estima pertinente la adhesión de la Administración Nacional de Educación Pública a la Edición 2023 del *“Día del Patrimonio”*;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

1) Disponer la adhesión de la Administración Nacional de Educación Pública a la vigésima novena edición del *“Día del Patrimonio 2023”* que bajo la consigna: *“Constructores de escuelas y liceos”* se reconocerá la obra de los Arquitectos, Sres. Alfredo Jones Brown (1876 - 1950), Juan Scasso, (1892 - 1973) y José Scheps (1920- 2020).

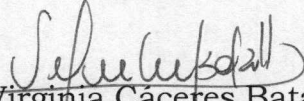
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión al evento de referencia, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura.

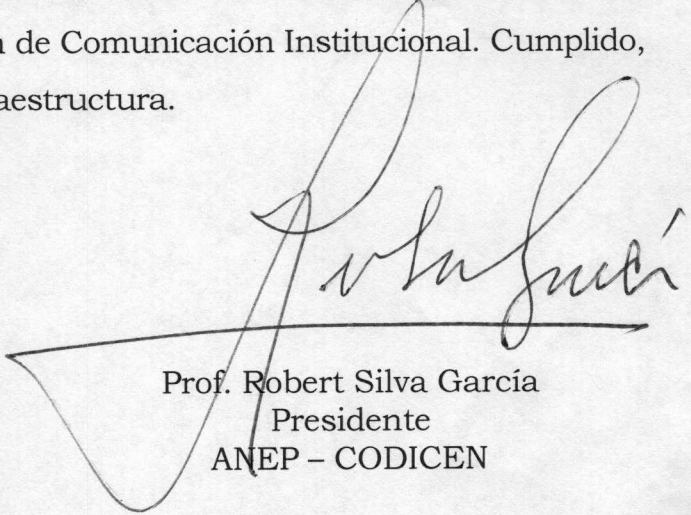


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Crear un grupo de trabajo con representantes de todos los subsistemas educativos, coordinado por la Dirección Sectorial de Infraestructura con el fin de realizar un relevamiento de centros a visibilizar, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN